



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

### LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDO NUM.122

#### ACUERDA:

**ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 60, 64, 68, 77 y 165, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia de estudio para su continuación.

#### TRANSITORIOS:


**PRMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO:-** Notifíquese a los promoventes en el domicilio que para tal efecto tienen señalado.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 10 de agosto de 2011.



DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA.  
PRESIDENTA.



DIP. ROSALINDA DOMINGUEZ FLORES  
SECRETARIA.



DIP. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ.  
SECRETARIO.



DIP. JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ  
SECRETARIO